

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**17059** RESOLUCIÓN de 13 de julio de 1999, del Ayuntamiento de Torroella de Montgrí (Girona), por la que se hace público el nombramiento de un Policía Local.

En virtud del Decreto de la Alcaldía del día 13 de julio de 1999, ha sido nombrado funcionario de carrera de la Policía Municipal la siguiente persona:

Don Enric Llobet Melero.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de la normativa vigente.

Torroella de Montgrí, 13 de julio de 1999.—El Alcalde, Josep Ferrer i Cama.

**17060** RESOLUCIÓN de 19 de julio de 1999, del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), por la que se hace público el nombramiento de cuatro Administrativos de Administración General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el presente se hace público que, según propuesta del Tribunal calificador de las pruebas de selección mediante concurso-oposición en régimen de promoción interna para cubrir en propiedad cuatro plazas de Administrativo de Administración General, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala Administrativa, correspondiente al grupo C, por Decreto de la Alcaldía de fecha 14 de julio de 1999 han sido nombrados los siguientes:

Doña Ana María Benítez Marín.  
Don Ricardo Casero Moreno.  
Doña Carmen Alonso Alfredo.  
Doña María José Rodríguez Gómez.

Algeciras, 19 de julio de 1999.—El Alcalde, Patricio González García.

**17061** RESOLUCIÓN de 20 de julio de 1999, del Ayuntamiento de Briviesca (Burgos), por la que se hace público el nombramiento de un Agente de la Policía Local.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 20 de julio de 1999, se ha procedido al nombramiento en propiedad de la persona que a continuación se señala, para la plaza que se especifica, una vez resuelto el expediente selectivo convocado al efecto:

Don Óscar Escudero Cuesta, documento nacional de identidad número 13.142.973-Z, como funcionario de carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y categoría de Agente.

Briviesca, 20 de julio de 1999.—El Alcalde-Presidente, José María Martínez González.

**17062** RESOLUCIÓN de 20 de julio de 1999, del Ayuntamiento de Maçanet de la Selva (Girona), por la que se hace público el nombramiento de un Arquitecto Técnico.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por Resolución de esta Alcaldía de fecha 20 de julio de 1999, ha sido nombrado como funcionario de carrera de esta Corporación, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, categoría Técnico de Grado Medio, plaza Arquitecto Técnico, con un 75 por 100 de dedicación, a propuesta del Tribunal calificador, don Eduardo Daza Sastre.

Maçanet de la Selva, 20 de julio de 1999.—El Alcalde.

## UNIVERSIDADES

**17063** RESOLUCIÓN de 15 de julio de 1999, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria a don Josep María Cors Iglesias, en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 17 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria (CU-120), en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada» y el Departamento de Matemática Aplicada III, a don Josep María Cors Iglesias, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 15 de julio de 1999.—El Rector, Jaume Pagès i Fita.

**17064** RESOLUCIÓN de 20 de julio de 1999, de la Universidad de Valladolid, por la que se resuelve la convocatoria del concurso para la provisión de seis puestos de trabajo de personal funcionario, convocado por Resolución de 13 de abril de 1999.

Concluidas las actuaciones de la Comisión encargada de la valoración de los méritos del concurso para la provisión de seis puestos de trabajo, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Universidad de Valladolid, convocado por Resolución de 13 de abril de 1999 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 29), y elevada propuesta de resolución,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Valladolid, con la legislación general de la Función Pública y con lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar los puestos convocados, de acuerdo con la relación que figura como anexo de esta Resolución.

Segundo.—El plazo de toma de posesión se ajustará a lo establecido en la base sexta, apartados 4 y 5, de la Resolución de 13 de abril de 1999.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 20 de julio de 1999.—El Rector, P. D., el Vicerrector, Fernando Giráldez Orgaz.